

Bogotá D.C.

**Señor(a):**

ALEIDA MARTINEZ TORRES  
Dirección: CARRERA 16 Nro 12 20 NORTE Barrio Praderas  
MOSQUERA - CUNDINAMARCA  
BANCO CAJA SOCIAL

**Asunto:** RESPUESTA RADICADO 1-2022-9127

Apreciado(a), Señor(a):

En atención a su solicitud, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT informa que el señor(a) ALEIDA MARTINEZ TORRES con C.C.1012355158 no es beneficiario(a) del aporte distrital que asigna la SDHT.

En consideración a lo anterior, esta Secretaría autoriza a ALEIDA MARTINEZ TORRES a realizar la movilización de los recursos que se encuentran depositados en la Cuenta de Ahorro Programado.

Cabe aclarar que esta movilización se autoriza única y exclusivamente para los recursos depositados por el hogar. Respecto a los recursos consignados por la Caja de Vivienda Popular – CVP – correspondiente al Valor Único de Reconocimiento – VUR, deberá acercarse a la Caja de Vivienda Popular ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 13, para solicitar el trámite correspondiente.



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2022-18779

Fecha: 31/03/2022 09:19:04 AM

Anexos: 0

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le informa que todos los trámites son gratuitos, por lo que no necesita de intermediarios o tramitadores. Cualquier información adicional acerca del presente documento, puede comunicarse con nuestra línea PBX 3581600 Extensión 3001.

Cordialmente,



**MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LUIS URIEL ROJAS PINZON

Revisó: MARTHA PATRICIA TOVAR GONZALEZ-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS -

Aprobó: MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 54d017b8-0000-4e06-80f1-47459fc60eb0